



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 014

PERIODO LEGISLATIVO 19 96

EXTRACTO SR. MAUL EDUARDO RODRIGUEZ, NOSA
SOLICITANDO SE EXPIDA LA CAMARA LEGISLATIVA
Y DESIGNACION, JURAMENTO Y EJERCICIO DEL CARGO
DE MINISTRO DE ECONOMIA POR PASE DEL SR. DIP.
NAC. DON MARIANO R. JIÑEA y OTROS ITEMS. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18.3.96

MESA DE ENTRADA

Nº 014 Hs. 25 FIRMA

SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

18.3.96

HORA 15 25

NOTA Nº 223

FIRMA

PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 12 de Marzo de 1996.-

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 141

13/03/96

MESA 1123

FIRMA

Al señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Don Miguel Angel CASTRO
S _____ D

De mi consideración:

Me dirijo al señor Presidente y, por su intermedio a los señores Legisladores integrantes de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarles quieran tener a bien arbitrar los medios que correspondan para que el Cuerpo Legislativo se expida públicamente sobre los siguientes temas:

1º) Designación, juramento y ejercicio del cargo de Ministro por parte del señor Diputado de la Nación Dn. Mariano R. VIANA, a la luz de las normas constitucionales vigentes sobre incompatibilidades, al retener el mismo su cargo como Diputado de la Nación al margen o no de la licencia acordada por la Cámara respectiva.

2º) Contenido de la Ley Nº 278, decretos o disposiciones que reglamentan las normas establecidas en la misma y la posible parcialidad que, a través de ellas se hace en la interpretación y aplicación de lo dispuesto constitucionalmente en cuanto a intangibilidad, irreductabilidad, equidad y garantías sobre derechos enumerados o no enumerados que nacen del principio republicano y de la honestidad de Gobierno.

3º) Intervención a la Obra Social; al Banco de la Provincia; injerencia o no en las decisiones del I.P.P.S. y en el manejo arbitrario de sus fondos; insolvencia o no de las deudas contraídas o pactadas por el Estado Provincial y particulares sobre los bienes y el destino del I.P.P.S., estado y rendición de cuentas al día de los períodos 1992/1995, distribución de gastos por sectores, fondos de partidas especiales de la Nación para fines determinados, su uso y distribución con nombres y apellidos de beneficiarios, destino y todo aquello que a juicio de los señores Legisladores sea menester revisar y recontrolar como:

El cumplimiento a las normas constitucionales vigentes, la Ley Penal Tributaria, el control y regulación migratorio, la desarticulación de la familia por la situación social existente, la incrementación del alcoholismo, la drogadicción y el abandono de personas, la incrementación de delitos, la educación, la salud, la seguridad, la desocupación, el trabajo, la vivienda, la tierra rural y urbana, la usurpación, el descontrol sanitario, la contaminación, el abuso, la juventud, la vejez, la familia y el niño y aquellos asuntos que hacen a un mejor estado de derecho social y moral que nos ayudarán sin duda alguna a revertir este caos en el cual nos ha colocado el desgobierno, el sicarismo y una política absurda y carente de sentimientos como la que lamentablemente rige los destinos de nuestra Patria y de la cual no escapa o no puede escapar la Provincia.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y a los señores Legisladores con atenta consideración.

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ
DIPUTADO DE LA NACION (M. C.)

Pasa a Secretaría Legislativa.

13/03-96